

VISTOS IDOCC N. 3725329 DEPTO. REMUNERACIONES
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-4264
- La Obligación Presupuestaria 6-3470

DECRETO

31 DIC. 2020

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
6594192-9	PEREIRA VILCHES BERNARDA DEL CARMEN	15.156.958
MOTIVO	BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS N. 1 LEY N. 21.135 DE FECHA 02.02.2019 U/GESTION DE PERSONAS (QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-3.470	2152303001	1	220201	2.175.158.000	15.156.958	785.164.057

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.264	2152303001	15.156.958		15.156.958	0
14-4.264	52104		15.156.958		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		15.156.958	6594192-9	
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL LEY	15.156.958		6594192-9	



31 DIC 2020

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

